

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

En el presente ejercicio, se observa una disminución en la actividad, no alcanzando en el primer semestre los recursos proyectados.

En Junio se ha alcanzado un 80 % de los gastos proyectados para el primer semestre. La menor actividad ha provocado una disminución en los gastos directos relacionados con la misma. De acuerdo a lo previsto para fin de año los gastos ejecutados serán de un 93 % sobre lo proyectado.

II. Políticas Presupuestarias

a) - La razón de ser del Instituto es la acción social a través de la explotación de juegos de azar; en función a ello las acciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio 2017 serán:

- Conclusión de la modificación del edificio donde actualmente funciona el IAFAS Central.
- Renovación del parque de slots y puestos de juegos;
- Mantenimiento de las certificaciones de calidad de la norma ISO 9001:2008
- Modernización en los equipamientos informáticos

III. Incidencia Futura de las Políticas Presupuestarias

Las acciones que se están llevando a cabo y las definidas para futuros ejercicios tienden a la eficiencia de los procesos que se realizan tanto en el ámbito administrativo como comercial. El incremento de las utilidades permitirá el aumento en las transferencias que realiza el Instituto contempladas dentro de las políticas de acción social determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial.